



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 22 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 117

VISTO:

-La conmemoración del "Día Mundial del Donante de Sangre", Y;

CONSIDERANDO

Que, este día se celebra el 14 de junio de cada año, con la finalidad de sensibilizar y concienciar a la población mundial acerca de la importancia de donar sangre, para contribuir con la salud de pacientes que requieren transfusiones.

Que, se pretende promover el establecimiento de sistemas e infraestructuras, destinadas a incrementar las donaciones de sangre y productos sanguíneos seguros para transfusiones, con el apoyo de los gobiernos y las autoridades sanitarias.

Que, esta fecha conmemora el nacimiento de Karl Landsteiner, patólogo y biólogo austríaco que descubrió y tipificó los grupos sanguíneos, motivo por el cual se le concedió el Premio Nobel de Medicina en el año 1930.

Que, la transfusión sanguínea es un procedimiento médico, mediante el cual se transfiere sangre de una persona a otra para reponer los componentes sanguíneos que disminuyen por causa de una cirugía, lesión, trastorno hemorrágico o enfermedad cáncer, hemofilia, diabetes, entre otros.

Que, la sangre posee los siguientes componentes sanguíneos: Glóbulos Rojos: transportan el oxígeno y ayudan a eliminar los desechos. Glóbulos Blancos: ayudan al organismo a combatir infecciones. Plasma: constituye la parte líquida de la sangre y sirve para transportar células nutrientes y otros elementos del Sistema Inmunológico. Plaquetas: permiten la adecuada coagulación de la sangre.

Que, el Donante de Sangre debe cumplir con algunos requisitos básicos y deberá someterse a una evaluación previa efectuada por personal sanitario especializado, suministrando la información requerida, a fin de determinar si es apto para donar sangre.

Que, para el 2023, el lema del Día Mundial del Donante de Sangre es "Dona sangre, Dona plasma, comparte la vida, compártela frecuentemente".



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 22 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 117

Que, la campaña se centra en los pacientes que precisan apoyo de transfusiones de por vida. Se subraya la importancia de donar sangre o plasma periódicamente para crear un suministro seguro y sostenible de sangre que pueda estar siempre disponible para aquellos pacientes que lo necesiten.

Que, la mayor dificultad para disponer de recursos sanguíneos se produce en los países pobres y menos desarrollados, donde las personas que necesitan transfusiones de por vida a menudo tienen dificultades para acceder a la sangre de manera segura.

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**


ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del "Día Mundial del Donante de Sangre" a celebrarse el 14 de junio de cada año y todos los actos y/o acontecimientos alusivos a la fecha.


ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES


Esc. MARÍA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes